

Subcomisión de Indígenas:

Informe de labores 2011

A continuación se desglosan exponen las distintas labores realizadas durante el año 2011 por los diversos grupos que conforman la Subcomisión de Asuntos Indígenas:

❖ Mayra Campos Zúñiga/Fiscalía Penal Juvenil:

La señora Suhelen Brenes García, Fiscal Auxiliar Penal Juvenil de Limón indicó que durante el año 2011 se realizaron un total de 23 audiencias, debates, indagatorias y supervisión de las distintas causas en la zona de Bribri.

❖ Ana María Sánchez Alth/Oficina de Planes y Operaciones:

De la consulta que realizara durante diciembre, enero y febrero últimos, a Jefes de las distintas Unidades que conforman el Organismo de Investigación Judicial, por un lado, se recopiló la siguiente información:

1. Con el propósito de acercar el servicio a la comunidad de Talamanca, se llevó a cabo la apertura de la Unidad Regional de Bribri. El personal de esa Unidad realiza traslados de víctimas, en especial, de delitos sexuales, para la realización de diligencias judiciales y además brinda colaboración en el trámite del cobro de la ayuda para los rubros de alimentación y alojamiento.
2. En el campo de Familia, técnicos de la Sección de Bioquímica, se trasladan 2 o 3 veces al año para realizar tomas de muestras para el análisis de ADN, con el fin de que este/a usuario/a no tenga que viajar al Complejo de Ciencias Forenses en San Joaquín de Flores, Heredia. Lo anterior, es coordinado y programado por el Juzgado, Tribunal o Fiscalía respectiva de Limón. A la fecha se han visitado las comunidades de Zureska y Bribri.
3. En cuanto a la materia Agraria, Topógrafos de la Sección de Ingeniería Forense del Departamento de Ciencias Forenses, aproximadamente 2 veces al mes, se dirigen a diferentes zonas del país, donde se encuentran pueblos indígenas, para recaudar información y realizar estudios de campo, necesarios para elaborar peritajes relacionados con denuncias por usurpación.
4. Sobre la materia Penal, peritos de la Sección de Ingeniería Forense, unas 2 veces al mes, se trasladan a diferentes comunidades indígenas, para realizar reconstrucciones de hechos por usurpación y esporádicamente homicidio.

5. La Sección de Patología Forense, por su parte ha venido colaborando con la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas con el propósito de limitar hasta donde sea posible, la permanencia en esas instalaciones, de cuerpos de personas procedentes de regiones indígenas. En casi todos los casos, se dona una caja mortuoria para el traslado de dichos cuerpos, de lo cual se encarga usualmente con prioridad, la Sección de Transporte Forense.

6. De la Delegación Regional de Pérez Zeledón, se informa que la atención de casos relacionados con la población indígena en la zona, no son tan frecuentes como lo son en el cantón de Buenos Aires (zona que atiende la Unidad del O.I.J. de Buenos Aires), pero sí existen casos directos que se tramitan de una pequeña población que frecuenta el cantón, a quienes se brinda la debida asistencia y atención que necesiten. Por aspectos económicos y culturales, algunos casos son atendidos de forma indirecta o informal, principalmente lo que corresponde a colaboraciones, como por ejemplo, que en ocasiones cuando algún/a indígena fallece en dicha competencia territorial y no constituye un caso en los que interviene el O.I.J., se ha brindado la debida colaboración y en algunos casos hasta transporte, para hacer llegar el cuerpo hasta su lugar de residencia. También ha ocurrido que indígenas que fallecen en San José, en nosocomios de la capital, donde tampoco interviene el O.I.J., se ha solicitado la colaboración de traslado para la zona sur por medio de las morgueras que viajan a la zona, aun cuando existe la duda si se puede brindar estas colaboraciones o bien cuando y con quién se debería coordinar la autorización de ser el caso.

7. Por otro lado, en la Subdelegación Regional del Organismo en Siquirres y Osa, solo se han tramitado escasos casos, sin embargo, con prioridad y según lo establecido a nivel institucional.

8. En la competencia territorial de la Delegación Regional de Corredores “existen poblaciones indígenas permanentes, en Limoncito, Coto Brus, Puerto Jiménez y Corredores; y poblaciones temporales en diferentes partes del cantón de Coto Brus provenientes de Panamá, que emigran para la recolección de café y luego algunos se regresan a su lugar de origen y otros se quedan laborando en fincas de la zona en otros trabajos agrícolas. Los casos que se atienden referente a esta población son diversos, aunque la mayoría son por averiguaciones de muerte principalmente de menores que fallecen por problemas de infecciones respiratorias asociadas con desnutrición y falta de higiene; además casos por delitos sexuales, como violaciones y abusos sexuales. Dentro de las diferentes colaboraciones e investigaciones, que solicita la Fiscalía se pueden mencionar localización de víctimas, testigos e imputados. En algunas oportunidades se brinda colaboración al Patronato

Nacional de la Infancia (PANI) y Fiscalía en la atención de víctimas de delitos sexuales. En los últimos dos años se han tramitado un promedio de 12 casos mensuales, donde figuran personas de poblaciones indígenas, incluyendo casos, capturas y diligencias menores.”

Por otro lado, las respuestas recibidas de los/as Jefes/as de las Regionales del Organismo de Investigación Judicial, sirvió de insumo para lo que a continuación se detalla:

1. Inferir el desconocimiento de la normativa institucional específica, por lo que se elaboró borrador de circular, donde se contempla dicha normativa, así como borrador de ampliación de la Circular N° 40-DG-2010 de la Dirección General del O.I.J., de manera tal que se abarque además de los/as adultos/as mayores y personas discapacitadas, a menores de edad, indígenas, víctimas y personas en situación especial, ambas están siendo revisadas por los Asesores de la Dirección General del Organismo.

2. Asimismo y con el afán de lograr la estratificación demográfica tanto de víctimas como de victimarios por grupos, a saber: Población vulnerable, indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, sexo, nacionalidad, grupos étnicos, se incorporan opciones correspondientes en el Sistema de Apoyo al Análisis Criminal (SAAC), propiamente en el Registro de Denuncias y se desarrolla e implanta a nivel nacional, la “Informatización del Libro General de Entradas, Libro de Control de Diligencias Menores y Libro de Control de Capturas“, cuyas herramientas permiten a los Analistas Criminales, conocer desplazamientos y acciones de diferentes grupos delictivos en diferentes regiones del país, además de crear estrategias para el abordaje de los diferentes fenómenos criminales, retroalimentando a las sedes policiales para su aplicación.

❖ **Magdalena Aguilar Álvarez/Escuela Judicial:**

Coordinación con especialistas para curso de capacitación a interpretes, sensibilización para funcionarios y funcionarias en general y para juezas y jueces en tema de fondo. Se realizan las gestiones necesarias para que los especialistas Alí García (UCR) y Javier Rodríguez (IDH) generaran una propuesta para la contratación del desarrollo de un curso de sensibilización y otro en tema de fondo para las poblaciones mencionadas. La propuesta se presentó a mediados de setiembre, pero por el monto indicado fue imposible realizar la contratación. Se establece entonces como vía alterna, generar las acciones necesarias para que la escuela considere la contratación por algún medio del curso que impartió la UCR en temática indígena, en el cual

participaron doña Lena y doña Damaris. Se establece contacto con doña Vania Solano, pero indica que estará fuera del país por varios días. Se reestablece contacto el 19 de octubre. Se realiza reunión con las especialistas de UNED y UCR. Se recibe la propuesta económica para réplica del curso el 13 de noviembre, se somete a criterio de la dirección de escuela judicial.

Grabación en video de la actividad Celebración del día internacional de las poblaciones indígenas. Se realiza la reproducción de 25 DVD con la información.

Asistencia para conversatorio: autoridades indígenas y operadores de justicia. Se crea imagen gráfica para carpetas. Se realiza amplificación de audio, grabación en video. Se brinda transporte a funcionarios y funcionarias que asisten a la actividad.

❖ Deborah Rivera Romero/Departamento de Trabajo social y Psicología:

El Departamento de Trabajo Social y Psicología, cuenta con 23 oficinas en el país, de estas oficinas, 8 han recibido solicitudes para valoración de personas indígenas, en total han ingresado 146 referencias, siendo que al momento de este estudio, se han valorado 102 casos, los 44 restantes están en investigación o agendados.

Destaca el mayor ingreso para la oficina de Limón con 65 casos, seguido por Turrialba con 41 referencias, Corredores con 24 y Pérez Zeledón con 12 casos. En oficinas como Golfito, Cartago, Alajuela y Heredia, el ingreso oscila entre 1 y 4 casos en lo que va del año, los referidos a las dos últimas provincias son comisiones, debido a que por una u otra razón las personas referidas, se encuentran en las zonas geográficas mencionadas.

Las solicitudes han sido referidas por las Autoridades Judiciales a los siguientes Programas:

- Atención a la Violencia Infanto Juvenil
- Violencia en sede Civil
- Violencia en sede Penal
- Familia
- Penal Juvenil

Con respecto a los productos de intervención se entregan a la Autoridad Judicial:

- Dictámenes; psicosociales, sociales y psicológicos
- Informes de intervención; psicosociales, sociales y psicológicos

- Informes evaluativos
- Informes de seguimiento

Estrategias implementadas para la atención de población indígena.

Coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales entre ellas EBAIS, Escuelas, Asociaciones de Desarrollo, Asociaciones Indígenas, Guardas de Reserva y Líderes Comunales, lo anterior a fin de ubicar a las personas referidas, consecución de locales para realizar las valoraciones y definición de puntos de encuentro, que sean accesibles tanto para las personas usuarias como para los equipos profesionales.

Coordinaciones para garantizar el servicio de traductor/a.

Principales Hallazgos:

- Violencia doméstica e intrafamiliar
- Abuso sexual
- Adicciones con prevalencia de alcoholismo
- Venta de Drogas.
- Ausencia de seguridad pública
- Trabajo temporal
- Desempleo
- Pobreza extrema; carencia de vivienda, precarias condiciones sanitarias, Problemas de alimentación.
- Deserción escolar
- Población dispersa.
- Ausencia de servicios públicos.

Medidas de Accesibilidad Aplicadas

- Gestión de Viáticos
- Adecuación del Horario
- Facilidad del transporte
- Desplazamiento de profesionales, al lugar de residencia de la persona referida
- Diligencias in-situ
- Traslado de profesionales a los Tribunales más cercanos de la persona referida
- Atención prioritaria

Limitaciones

- Zonas alejadas y de difícil acceso
- Condiciones climáticas adversas
- Carencia de recursos de notificación
- Citación mediante terceras personas (fuerza pública)
- Dificultades para contar con presencia de Traductor/ al momento de las valoraciones
- Barreras lenguaje
- Suspensiones del vehículo institucional
- Dificultad para acceder fuentes colaterales por idioma
- No se cuenta con servicios públicos básicos
- Problemas económicos de la población que impide el traslado a citas
- No se cuenta con equipos, implementos para las diligencias in-situ
- Inexistencia de instrumentos psicológicos para dicha población
- Carencia de recurso profesional

Logros

- Inicio con mapeo de zonas (Turrialba).
- El porcentaje de la población valorada
- Priorización en agenda
- Participación en capacitaciones sobre población indígena
- Incursión en peritajes socioculturales

Retos en la Atención

- Se requiere capacitación sobre costumbres, características e idioma, según sea la procedencia de cada población.
- Facilitar condiciones para brindar un servicio más oportuno y eficiente en la atención y entrega de los dictámenes; espacio físico, recurso vehicular y de traductor.
- Continuar dando prioridad a la atención de esta población.
- Establecer en todas las zonas redes de coordinación, autoridad judicial, departamento de Trabajo Social y Psicología, comunidad e instituciones

gubernamentales y no gubernamentales, que favorezca una mejor atención a la población indígena.

- Creación de Albergues, para la permanencia de la persona referida, mientras se realiza el proceso de investigación en oficina.
- Incorporación de cursos sobre población indígena, en las mayas curriculares de las universidades.
- El mayor reto, poder realizar valoraciones donde podamos marcar con claridad, esa línea casi invisible entre lo que es costumbre, hábito y tradición, con lo que es violentación de derechos.

La información anterior se obtuvo del Libro de registro de casos de Oficinas Regionales del Departamento de Trabajo Social Y Psicología y con el aporte de los y las peritos que atienden población indígena.

❖ **Ariana Céspedes/Fiscalía de Asuntos Indígenas:**

San José, 15 de noviembre de 2011

OFICIO 187-FAI-2011

Señores/as:

Subcomisión de Pueblos Indígenas

Poder Judicial

I. Se visitaron dieciséis territorios indígenas, con el objetivo de brindar atención y recibir denuncias, simultáneamente en conjunto con la oficina de Atención y Protección a las Víctimas, se impartieron talleres sobre violencia doméstica, derechos y deberes de las víctimas en el proceso penal.

II. Se efectuaron cuatro talleres de capacitación en temática indígena a funcionarios judiciales en coordinación con la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, tres de estos talleres fueron de convocatoria abierta y uno de ellos exclusivo para fiscales, Área de Trabajo Social y Psicología y Oficina de Atención y Protección a las Víctimas, misma que fue impartida en San José.

III. En el territorio indígena de Térraba en conjunto con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación se ha brindado acompañamiento a las organizaciones comunales que trabajan en una propuesta de modificación del Decreto 27800 sobre Aprovechamiento Forestal en Territorios Indígenas.

IV. La Fiscalía de Asuntos Indígenas coordinó el encuentro denominado: "Autoridades Indígenas-Operadores de Justicia", el cual fue realizado en el mes de octubre, contando con una gran participación de funcionarios judiciales del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica y Bribri. El objetivo de la actividad fue generar un espacio que permitiera conocer la labor del Tribunal Indígena de Talamanca Bribri, así como crear un enlace de comunicación y coordinación con los diversos despachos judiciales.

V. En coadyuvanza con las fiscalías territoriales se ha coordinado la realización peritajes culturales.

❖ **Xinia Mora Peraza/Oficina de Atención y Protección a la Víctima:**

La Oficina de Atención a la Víctima, como parte de la Comisión de Accesibilidad y de la Sub-Comisión Indígena, es conciente de la necesidad de hacer valer los derechos de la población indígena en nuestro país y una forma de lograr este objetivo es brindándoles herramientas para que el acceso a la Justicia sea más fácil y efectivo. Para tal efecto se procedió a la traducción en BRIBRI, CABECAR, MALEKU Y NGÄBE del artículo 71 del Código Procesal Penal.

Participación del Taller de Lengua Cabecar, en el Paraninfo de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en Marzo del año en curso.

La Oficina de Atención a la Víctima ha coordinado durante todo el año con la Fiscalía de Asuntos Indígenas y ha participado activamente en todas las visitas a diferentes comunidades indígenas, tanto en la atención de personas con algún problema de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales, etc; así como con charlas y talleres de trabajo en estos temas para hacerles llegar el mensaje de una forma sencilla y clara. Esta labor ha estado a cargo de las profesionales en Trabajo Social y se ha logrado captar la atención de la población tanto masculina como femenina.

Algunas de las actividades realizadas con la Fiscalía de Asuntos Indígenas fueron:

En febrero se visitó Salamanca, Bribri, Cabécar, Kekoldi y Tayni con un taller Informativo, la presencia de la Fiscalía Móvil y charlas en Violencia Doméstica a cargo del Lic. Mauricio Corrales en diferentes Centros Educativos.

En Marzo, Conte Burica, Bajo Chirripó y Nairi Awari con talleres informativos en Centros Educativos a Cargo de la Licda. Cindy Fonseca Solano.

Abril con la Licda. Jacqueline Camacho Prado se visita San Antonio Alto Conte y Alto Laguna también con talleres en Los Centros Educativos de las diferentes zonas visitadas.

En Mayo se visita la Región de Alto Chirripó y colaboró la Licda. Yessenia Valverde Zumbado

Julio y Agosto Boruca, Terrába, Zapatón y Quitirrisí con la Licda. Ana C. Orozco quien tuvo a cargo los talleres en los Centros Educativos.

En Setiembre se visita la Región de Guatuso, con el taller a cargo de la Licda. Yessenia Valverde Zumbado y en Octubre la Región de Matambú a la que asistió la Licda. Ivonne Hidalgo.

La Oficina de Atención a la Víctima en la Zona de Limón, a pesar de las limitaciones de transporte y de las grandes distancias del Centro de Limón hacia las diferentes comunidades indígenas, así como entre comunidad y comunidad; los profesionales de nuestra oficina visitan la zona de Bribri una vez a la semana asisten los compañeros abogados y los profesionales en psicología y la semana siguiente los profesionales en Trabajo Social. Se han integrado a las redes de Apoyo de la Zona y un compañero criminólogo que vive en la zona de Bribri pertenece a la red de Violencia Doméstica del lugar lo que ha permitido brindar ayuda a más víctimas de este delito.

❖ **Marta Iris Muñoz Cascante/Directora General de la Defensa Pública:**

Habiéndose dispuesto en la sesión, Acta N° 10-11, celebrada al ser las 8:50 minutos del 11 de octubre de 2011 en la Sub-Comisión de Pueblos Indígenas del Poder Judicial, que cada una de las Unidades presentará un informe sobre las acciones realizadas en materia de Pueblos Indígenas, procedo a presentar el informe solicitado y se hace de la siguiente forma:

Curso Externo: Derecho Indígena y Peritajes Culturales Pérez Zeledón, 15 de marzo de 2011.

18 de marzo de 2011, Taller Sobre Reflexión sobre temas de la CIDH, accesibilidad y reglas de Brasilia (**se analizó el tema del derecho indígena**) San José, Defensa Pública, Aula Académica 9 piso, 18 de marzo. 8 horas, con la participación de 46 asistentes. **La moderación de la actividad estuvo a**

cargo de la Directora General de la Defensa Pública, Marta Iris Muñoz Cascante. Y Participaron con ponencias: Magistrada Anabel León Feoli, Lic. José Arnoldo González Castro y Diana Montero Montero, **Sobre Reglas de Brasilia..**

Del 8, 15, 22, y 29 de marzo 2011, de 9 a.m. a 5pm. Litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Se analizó el tema de las poblaciones indígenas), Se Sala de Audiencias de la Corte IDH, Los Yoses San Pedro, San José Actividad organizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Defensa Pública,, para la cual se matricularon 36 personas, se le dio participación a 6 letrados y dos juezas

Del 28 de marzo al 01 de julio, Participación en Curso Externo: La Responsabilidad de los Estados y las Reparaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José, del 28 de marzo al 01 de julio. Con la Universidad de Derechos Humanos de Chile, a través de la AIDDEF, llevaron el curso 5 compañeros de la Defensa Pública.(**Entre los temas analizados está el Tema de los Pueblos Indígenas**)

Foro ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, realizado en la Aula Académica de la Defensa Pública el 27 de junio de 2011, con la participación del Lic. **Rafael Domínguez y Lic. Tomás Castro, análisis de la desaparición forzada de Narciso González ante la Corte Interamericana** -José Arnoldo González y Tomás Poblador desarrollaron los temas: Litigio y Reparaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. **Actividad Moderada por la Directora de la Defensa Pública Marta Iris Muñoz Cascante.**

28 de junio del 2011, Participación en Curso Externo: Taller sobre tenencia de tierras de Poblaciones Indígenas, Curso Programado por el Instituto de Derechos Humanos. Efectuada en la Sala de Audiencias del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con una duración de 3 horas.

16 de junio del 2011, Participación de la Defensa Pública en Videoconferencia sobre la Realidad del Derecho Indígena en Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y México. Efectuada en la Sala de Audiencias del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el 16 de junio del 2011, con una duración de 3 horas. Por parte de la Defensa Pública de Costa Rica, participo el Lic. José Arnoldo González Castro.

29 de julio de 2011 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Particularidades del Derecho Indígena: Celebradas en el Aula Académica de la Defensa Pública,

La Actividad consistió en 6 ponencias con la participación de diferentes profesionales relacionados con materia Indígena y los temas fueron:

Tema y Expositor:

Reflexiones a la luz del caso Olivia Bejarano

José Arnoldo González:

Resultados del proyecto revisión de sentencias de personas indígenas privadas de libertad

Fabricio González Herra:

-Violencia y Mujeres Indígenas

Ana Isabel Garita V.

Consultora ONU Mujer

-Algunos lineamientos del sistema interamericano de protección de los derechos humanos

Javier Rodríguez Oconitrillo

Esta señalada para el próximo 30 de noviembre la Videoconferencia denominada; “Nociones básicas sobre tratamiento jurídico hacia las personas indígenas”, en horario de 2:00 a 4:30 p.m., a cargo del Máster Javier Rodríguez Oconitrillo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos., la cual realizará doce enlaces en todo el país.

Se desarrollaron otras actividades:

- Visita al Pueblo de Terraba, con la **Sub.-Comisión de Pueblos Indígenas**, en la cual participo la Directora General de la Defensa Pública Marta Iris Muñoz Cascante y José Arnoldo González Castro.

- Se continuó con el Proyecto de Revisión de Causas de Personas Indígenas privadas de libertad, para lo cual se brindó asesoría a todas estas personas y al final se interpusieron 35 procedimientos de revisión, los cuales ya se están resolviendo por parte de la Sala Tercera y los Tribunales de Casación Penal.
- Creación de Circular Número 16 denominada Aplicación Reglas de Brasilia a personas Indígenas.
- Participación en las Reuniones señaladas por la Sub-Comisión de Pueblos Indígenas.

❖ Subcomisión de Pueblos Indígenas/Comisión de la Jurisdicción Agraria/Contraloría de Servicios:

El 25 de noviembre pasado se realizó el Taller denominado “Tierras, Territorios Indígenas y Peritajes Culturales”. Organizado por la Subcomisión de Pueblos Indígenas, Comisión de la Jurisdicción Agraria y de la Contraloría de Servicios, en la cual se desarrollaron los siguientes temas:

- Exposición a cargo de la señora Miriam Miranda del Programa de Regularización entre Catastro y Registro.
- Exposición sobre la no procedencia de la exigencia del documento de identificación, a personas indígenas como requisito de admisibilidad de la demanda, a cargo de la señora Damaris Vargas (Análisis de lo resuelto por la Sala Constitucional y el Consejo Superior sobre el tema).
- El peritaje cultural: análisis de casos, a cargo del señor Javier Rodríguez, Consultor del IIDH.
- Videoconferencia: “Legislación tendiente a la protección de las costumbres de los pueblos indígenas en Iberoamérica, organizada por la Escuela Judicial (Auditoría Miguel Blanco Quirós).